



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11961*Trámite de información pública Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de estacionamiento regulado en la vía pública*

Exp. N.º: 13120/2025

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2025 ha adoptado entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario en las zonas de estacionamiento regulado con limitación horaria en vías y aparcamientos públicos, lo cual se somete al trámite de exposición pública, durante un plazo de treinta (30) días, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunos.

El Pleno resolverá las reclamaciones o sugerencias presentadas y procederá a la aprobación definitiva. No obstante, en caso de no presentarse ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente y se procederá a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el BOIB.

El texto de la modificación de la Ordenanza se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento mediante el siguiente enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/09cc6cd9-a024-4630-b34a-6322a5d0d835/>

Alaior, firmado electrónicamente (13 de octubre de 2025)

El alcalde

José Luís Benejam Saura

